



Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto: ¹⁾

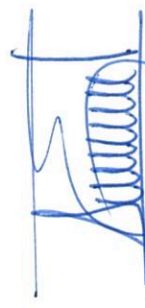
14CD01 Instituto de Formación Profesional

Período: Enero-Septiembre 2020 ²⁾

Titular:


María del Rosario Novoa Periche
Coordinadora General del Instituto
de Formación Profesional

Responsable:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto



14CD01 Instituto de Formación Profesional

07/10/2020

Maria del Rosario Novoa Peniche
Coordinadora General del Instituto
de Formación Profesional



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto: ¹⁾		14CD01 Instituto de Formación Profesional	
Periodo: ²⁾		Enero-Septiembre 2020	
Fecha de Elaboración: ³⁾			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	(491,464.18)	La diferencia se muestra principalmente por "aportaciones de seguridad social" referente a sueldos y salarios pagados a los empleados, que quedaron a disponibilidad por el trámite y gestión de la incorporación presupuestal del Instituto de Formación Profesional a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020.	
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	828,112.15	Al periodo que se informa, se cumplió en su totalidad el pago de nóminas a los empleados de este instituto, y derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía, se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.	
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	0.00	El Instituto de Formación Profesional no cuenta con recursos de origen federal.	
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	0.00	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía, se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.	

Elaboró:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Autorizó:

María del Rosario Novoa Peniche
Coordinadora General del Instituto de Formación Profesional



ECG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto: 1) 14CD01 Instituto de Formación Profesional						
Periodo: Enero-Septiembre 2020 2)						
CAPÍTULO (3)	PROGRAMADO (4)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			VARIACIÓN (8)=4-6	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO (9)
		DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
TOTAL GASTO CORRIENTE	1,319,576.33	828,112.15	828,112.15	828,112.15	491,464.18	A) (9)
1000	1,278,897.33	806,433.15	806,433.15	806,433.15	472,464.18	A) Al periodo que se informa, muestra una diferencia, derivada principalmente por "aportaciones de seguridad social" referente a sueldos y salarios pagados a los empleados, que quedaron a disponibilidad por el trámite y gestión de la incorporación presupuestal del Instituto de Formación Profesional a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, y conforme al artículo 69 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, dado que el Instituto de Formación Profesional es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.
2000						
3000	40,679.00	21,679.00	21,679.00	21,679.00	19,000.00	A) Al periodo que se informa, muestra una diferencia, derivada principalmente por "primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal", que queda a disponibilidad por el trámite y gestión de la incorporación presupuestal del Instituto de Formación Profesional a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, y conforme al artículo 69 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, dado que el Instituto de Formación Profesional es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.
TOTAL GASTO DE CAPITAL						
TOTAL URG (10)	1,319,576.33	828,112.15	828,112.15	828,112.15	491,464.18	

APP-PP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

[illegible]

APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS											
Unidad Responsable de Gasto: 1											
Período: Enero-Septiembre 2020 2)											
14CD01 Instituto de Formación Profesional											
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA PP ESPECÍFICA (7)	Acción	Acción	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (18)=(17/7)*100	PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)				
							PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100
P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres											
124003P001											
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICPPP (%) (11)=(10/9)*100	APROBADO (12)	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
50											
Objetivo: ⁽¹⁹⁾											
Realizar acciones de difusión y orientación mediante conferencias, cursos, seminarios y eventos tendientes a fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos dirigidos al Instituto de Formación Profesional.											
Acciones Realizadas: ⁽²⁰⁾											
Derivado de la entrada en vigor, el pasado 10 de enero de 2020, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, no se llevaron a cabo acciones en esta Actividad Institucional, ya que la misma se reportará en los informes correspondientes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): ⁽²¹⁾											
No se presentan variaciones.											



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS											
Unidad Responsable de Gasto: 1											
Período: Enero-Septiembre 2020 2)											
14CD01 Instituto de Formación Profesional											
EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7)	Acción						
1	124004P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos			Acción						
PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)											
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICFPP (%) (11)=[10/9]*100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	LIQUIDADO (15)	PAGADO (16)	ICFPP (%) (17)=[14/13]*100	IARCM (%) (18)=[17/16]*100	
1				700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Objetivo: ⁽¹⁹⁾ Realizar acciones de difusión y orientación mediante conferencias, cursos, seminarios y eventos tendientes a fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos dirigidos al Instituto de Formación Profesional.											
Acciones Realizadas: ⁽²⁰⁾ Derivado de la entrada en vigor, el pasado 10 de enero de 2020, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, no se llevaron a cabo acciones en esta Actividad Institucional, ya que la misma se reportará en los informes correspondientes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): ⁽²¹⁾ No se presentan variaciones.											



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS											
Unidad Responsable de Gasto: 1)		14C001 Instituto de Formación Profesional									
Período: Enero-Septiembre 2020 2)											
EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)						UNIDAD DE MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7)	Atención	
5	122071E009	E009 Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito								Atención	
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICPPP (%) (11)=(10/9)*100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)=(14/17)*100	
1				2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Objetivo: (19) Establecer y desarrollar actividades de excelencia, ética y profesionalización dirigidos a los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México											
Acciones Realizadas: (20) Derivado de la entrada en vigor, el pasado 10 de enero de 2020, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, no se llevaron a cabo acciones en esta Actividad Institucional, ya que la misma se reportará en los informes correspondientes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (21) No se presentan variaciones.											



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS											
Unidad Responsable de Gasto: 1)		14CD01 Instituto de Formación Profesional									
Periodo: Enero-Septiembre 2020 2)											
EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)						UNIDAD DE MEDIDA MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA MEDIDA ESPECÍFICA (7)	Acción	
5	17202N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil								Acción	
PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)											
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICPPP (%) (11)=(10/9)*100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)=(11/17)*100	
1				110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Objetivo: ⁽¹⁹⁾											
Fomentar en los servidores públicos del Instituto de Formación Profesional una cultura de protección civil, a efecto de estar preparados para enfrentar emergencias que afecten a la ciudadanía.											
Acciones Realizadas: ⁽²⁰⁾											
Derivado de la entrada en vigor, el pasado 10 de enero de 2020, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, no se llevaron a cabo acciones en esta Actividad Institucional, ya que la misma se reportará en los informes correspondientes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): ⁽²¹⁾											
No se presentaron variaciones.											



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS											
Unidad Responsable de Gasto: 1		14CD01 Instituto de Formación Profesional									
Período: Enero-Septiembre 2020 2)											
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7)							
6	1220010001	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno			Acción						
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICPPP (%) (11)=(9/9)*100	APROBADO (12)	PRESUPUESTO DEL PP (Pasos con dos decimales)				ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)=(17/17)*100	
					PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)			
1				841,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Objetivo: ¹¹⁹⁾											
Administrar de manera eficiente los recursos humanos, presupuestales, financieros, materiales, servicios generales, así como los sistemas de información tecnológica del Instituto de Formación Profesional, estableciendo las normas y procedimientos para la ejecución de los procesos de planeación, organización y registro y control a fin de contribuir eficazmente en la procuración de justicia.											
Acciones Realizadas: ¹²⁰⁾											
Derivado de la entrada en vigor, el pasado 10 de enero de 2020, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, no se llevaron a cabo acciones en esta Actividad Institucional, ya que la misma se reportará en los informes correspondientes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): ¹²¹⁾											
No se presentan variaciones.											



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS										
Unidad Responsable de Gasto: 1)		14CD01 Instituto de Formación Profesional								
Periodo: Enero-Septiembre 2020 2)										
EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)			UNIDAD DE MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7)	Acción			
6	122.104M/001	M001 Actividades de apoyo administrativo					Acción			
PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)										
AVANCE FÍSICO DEL PP										
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICAPPA (%) (11)=100*9/100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEBERGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)=(11/17)*100
120				42,655,145.00	1,319,576.33	828,112.15	828,112.15	828,112.15	62.8	
Objetivo: ⁽¹⁹⁾										
Gestionar ante las áreas centrales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México las altas bajas y movimientos del personal administrativo del Instituto de Formación Profesional.										
Acciones Realizadas: ⁽²⁰⁾										
Derivado de la entrada en vigor, el pasado 10 de enero de 2020, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020, solo se llevaron a cabo el pago de sueldos y salarios al personal del Instituto, por los primeros nueve días del mes de enero de 2020. Las acciones complementarias de esta Actividad Institucional, así como sus metas físicas, se reportarán en los informes correspondientes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.										
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): ⁽²¹⁾										
No se presentan variaciones.										



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO SEPTIEMBRE 2020

ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
Unidad Responsable de Gasto: 1)		14CD01 Instituto de Formación Profesional				
Período: Enero-Septiembre 2020 2)						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO (3)		MODIFICADO (4)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100 (6)			
47,816,696.00		1,434,576.33	-97.0			
NÚMERO DE AFECTACIÓN (7)	DESTINO DE GASTO (8)	AMPLIACIÓN (9)	REDUCCIÓN (9)	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)	IMPACTO EN METAS PROGRAMADAS (11)	
395	00 Gasto Normal		(40,724,786.67)	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.	Se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.	
395	01 Aportaciones ISSSTE (Partidas 1411) y FOVISSSTE (1421). Aseguradora Hidalgo 1441 PGJ Ministerios Público		(1,996,911.00)	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.	Se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.	
395	06 Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada		(1,499,862.00)	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.	Se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO SEPTIEMBRE 2020

ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
Unidad Responsable de Gasto: 1)		14CD01 Instituto de Formación Profesional				
Período: Enero-Septiembre 2020 2)						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO (3)		MODIFICADO (4)	REDUCCIÓN (9)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)	IMPACTO EN METAS PROGRAMADAS (11)
		47,816,696.00	1,434,576.33			
VARIACIÓN %: (MODIFICADO/APROBADO)*100 (6)						
						-97.0
395	09 Ocho Prestaciones Personal Sdicalizado 1545			(104,500.00)	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.	Se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.
395	18 Prestaciones de Fin de Año			(1,260,970.00)	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.	Se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.
395	26 Centros de desarrollo infantil (CENDIS)			(130,690.00)	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.	Se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.

Unidad Responsable de Gasto: 1)		14CD01 Instituto de Formación Profesional					
Período: Enero-Septiembre 2020 2)							
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
	APROBADO (3)	MODIFICADO (4)	REDUCCIÓN (9)	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)	IMPACTO EN METAS PROGRAMADAS (11)		
NÚMERO DE AFECTACIÓN (7)	DESTINO DE GASTO (8)	AMPLIACIÓN (9)					
	47,816,696.00	1,434,576.33	-97.0				
395	51 Prestación Adicional de Apoyo Alimentario de las CGT		(664,400.00)	Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Y considerando que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía.	Se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes.		





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO
SEPTIEMBRE
2020

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 14CD01 Instituto de Formación Profesional Enero-Septiembre 2020 Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2020 2) (PESOS)						
CONCEPTO	APROBADO (3)	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES (4)	EGRESOS MODIFICADO (5)	DEVENGADO (6)	PAGADO (7)	SUB EJERCICIO (8)
I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	42,665,145.00 -	41,230,568.67	1,434,576.33	828,112.15	828,112.15	606,464.18
B. Magisterio	42,665,145.00 -	41,230,568.67	1,434,576.33	828,112.15	828,112.15	606,464.18
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)	42,665,145.00 -	41,230,568.67	1,434,576.33	828,112.15	828,112.15	606,464.18

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA